

BROTOS NUEVOS

EN EL PASEO

El Paseo se vigoriza por momentos, aumenta su trajín y echa ramas por todas partes llenas de vitalidad. Se le mira con codicia y se idean modos de estar en él y de aprovechar su corriente.

Las mujeres de las mesejas con chupones, agallas y cañamones, que se ponían los domingos en los boquetes del Ayuntamiento o en la Plaza, encuentran el modo de convertir en festivos todos los días de la semana y, sin abandonar los sitios de sus puestos domingueros, se sitúan a diario a los lados de la puerta de la Estación, sobre todo en el buen tiempo, con sus mosquiteros y manteles para las polviscas estivales. Es el primer avance al espacio libre que no tardará en repetirse y ampliarse porque la tentación mueve a los observadores y al empezar la canícula del año 92, el 12 de junio, estando de alcalde el bueno de Casimiro Campo, presentó una instancia en el Concejo Antonio Olivares, licenciado de la Guardia Civil, pidiendo que se le autorizara para poner en el Paseo de la Estación un cajón destinado a la venta de vinos y licores y cualesquiera otros artículos comestibles.

En la sesión siguiente, también presidida por don Casimiro, se presentó el informe favorable de la Comisión y señalando un trozo de terreno que medía 5 varas de largo por 3 de ancho, en su lado derecho y a distancia de 16 metros 80 centímetros de la empalizada o muros de la Estación por la parte de frente y a 8 metros 25 centímetros por el lado derecho, sin que se perjudique el libre tránsito de la vía pública, por el cual satisface 30 pesetas anuales. Consideran que la concesión no perjudica al ornato público ni se molesta o interrumpe la libre circulación, considerando que se hace una buena obra en favor del solicitante.

Dos sesiones después manifestó el Alcalde —Jaén—, que Antonio Olivares le había dado parte de que la Dirección de Ferrocarriles le había negado la autorización que tenía solicitada para el establecimiento de un cajón en el Paseo de la Estación, en su lado derecho, conforme se va a ésta, por no estar situado a la distancia que marca el reglamento del ramo. Se acordó que la Comisión procediera a hacer nuevo señalamiento en sitio conveniente, teniendo en cuenta la distancia que ha de mediar del cajón a la empalizada de la Estación, que no podrá ser menos de 20 metros.

Así empezaron a salirle espolones al Paseo a medida que crecía, favorecidos por la circulación y con tanta frondosidad que pudieran estancar la corriente y producir su asfixia a pesar de las ramificaciones colaterales que ha ido produciendo.